

ECIJA

ECIJA Zaragoza

CANAL DE DENUNCIAS

Implantación y gestión integral del canal de denuncias



ECIJA Zaragoza y Coloriuris ofrecen a tu empresa el soporte técnico y jurídico necesario para la implantación y gestión integral del canal de denuncias en tu empresa.

El 17 de diciembre de 2021 se cumplió el plazo en el que España debía trasponer la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes, que impone la obligación de implantar un canal de denuncias eficaz, confidencial y seguro, en toda entidad jurídica, pública o privada, de 50 o más empleados, bajo riesgo de sanción en caso contrario. También será obligatorio a empresas con actividades específicamente reguladas.

QUÉ OFRECEMOS

Alcance



SOPORTE



ECIJA Zaragoza, en colaboración con Coloriuris, prestador cualificado de servicios de confianza (coloriuris.net) ofrece el canal de denuncias que garantiza que tu empresa cumple las exigencias normativas y de responsabilidad corporativa.

Con la herramienta exclusiva CanalDenuncias de Coloriuris, ofrecemos un servicio de delación certificada online, confidencial y/o anónimo, ajustada al código de buen gobierno de la CNMV, el artículo 31 bis, 5 C.P., la ISO 19600 y la circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado.



GESTIÓN



En ECIJA Zaragoza te ofrecemos el soporte externo especializado necesario para desarrollar el procedimiento de gestión del canal de denuncias a implantar en tu empresa, así como las instrucciones para su gestión por el personal identificado con las funciones inherentes al cumplimiento normativo dentro de la empresa y su publicación correcta en la web, cumpliendo la normativa vigente.

Además, te ofrecemos, de forma opcional, la gestión externa por el equipo experto en gestión de riesgos y cumplimiento corporativo de Ecija Zaragoza, respecto de las posibles denuncias, reclamaciones y consultas realizadas a través del Canal de Denuncias, mediante la respuesta, investigación e informes precisos y en garantía del respeto de la confidencialidad y/o anonimato (según la opción elegida).

Cómo funciona el soporte de Coloriuris:

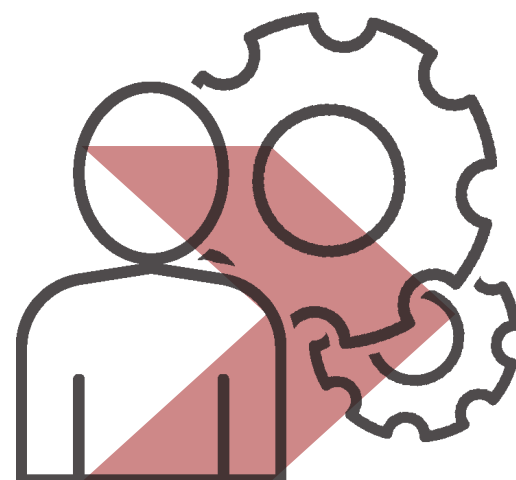
Coloriuris solo precisa el logo de tu empresa en buena calidad y el correo de contacto de la persona designada en el procedimiento de gestión del canal de denuncias para atender este tipo de denuncias. A partir de ese momento, recibirás una URL que insertar en las instrucciones para su publicación en la web corporativa de la empresa. Como resultado al hacer clic en Canal de Denuncias de esa página de tu web, la URL proporcionada por Coloriuris te lleva a un formulario de canal de denuncias seguro que cumple la normativa.

Ante la recepción de cualquier denuncia, Coloriuris certificará los datos introducidos en el formulario, acusará recibo de la denuncia al denunciante, y notificará por correo electrónico al responsable de cumplimiento normativo de tu empresa designado en el procedimiento de gestión del canal de denuncias.

A partir de la denuncia se pueden generar dos flujos, en función del protocolo (confidencialidad o anonimato) elegido por tu empresa.

1. Protocolo Anonimato A

2. Protocolo Anonimato B

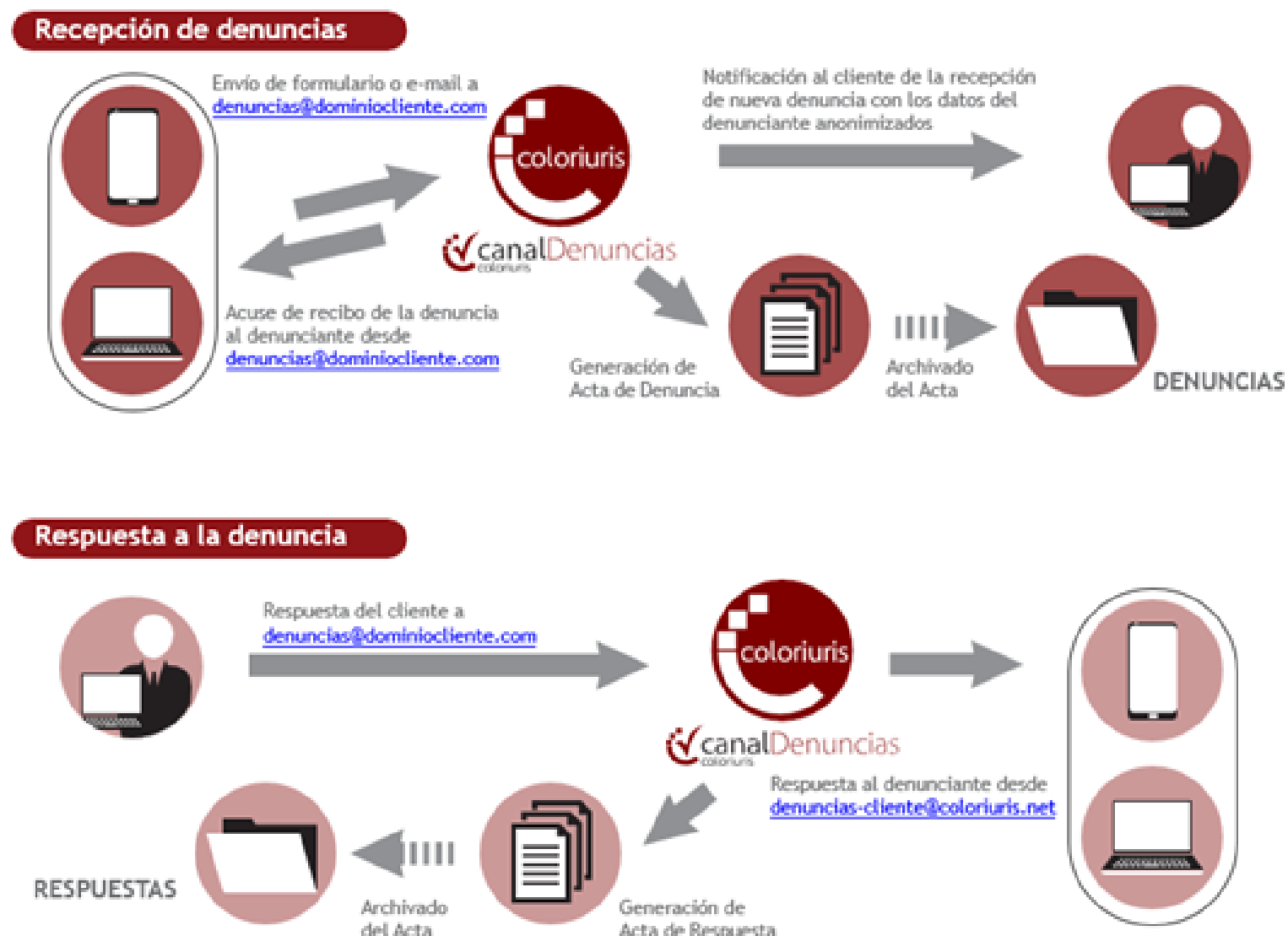
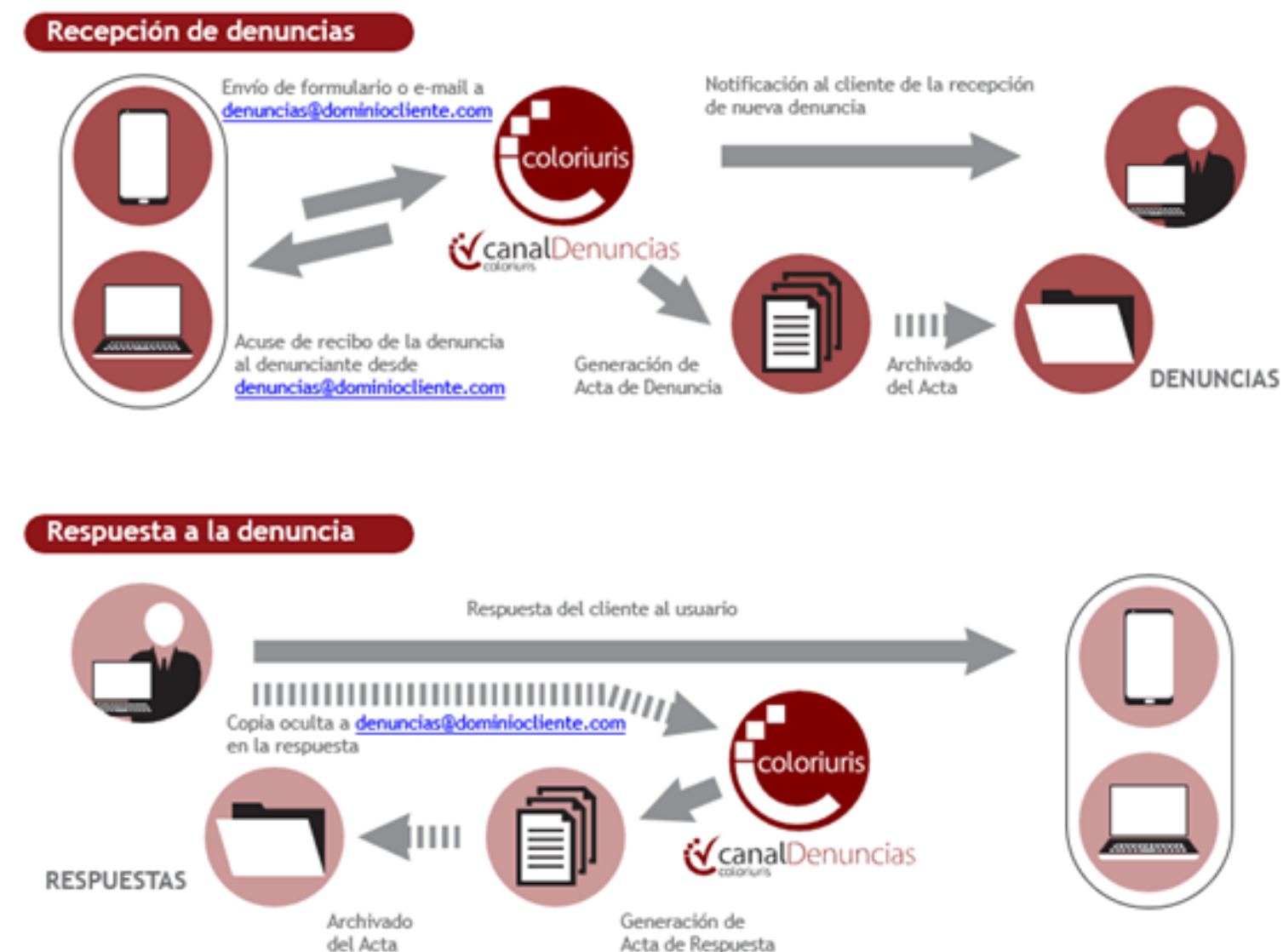


¿La diferencia entre uno y otro?

El grado de intervención de un tercero y el nivel de responsabilidad en la gestión del canal de denuncias.

Protocolo de Anonimato A

Protocolo de Anonimato B



PRECIO

Herramienta

- Puesta en marcha y alta del servicio:
 - ✱ 300€ confidencial
 - ✱ 500€ anónimo
- Cuota anual:
 - ✱ Hasta 50 trabajadores: 400€/año
 - ✱ Más de 50 trabajadores: 600€/año

Regulación del canal de denuncias E C I J A

- Elaboración del procedimiento de gestión del canal de denuncias
- Redacción guía de uso del canal adaptada a la web corporativa de la empresa
- Comunicaciones internas puesta en marcha ✱ 500€

Gestión externa del canal de denuncias E C I J A
(Opcional)

- Gestión externa del canal conforme al procedimiento de gestión del canal de denuncias.
- Informe estado canal, reporte al órgano de administración (anual)
 - ✱ Hasta 50 trabajadores: 400€/año
 - ✱ Más de 50 trabajadores: 600€/año
- Gestión de las consultas y/o denuncias realizadas a través del canal de denuncias, investigación interna ante supuestos calificados como potencialmente constitutivos de delito y tramitación de la denuncia conforme al procedimiento de gestión del canal de denuncias.
 - ✱ 90 €/hora incurrida
- Formación a los gestores internos del canal de denuncias: (obligatorio en el caso de no optar por la gestión externa).
 - ✱ 350 €/sesión de 1 hora

ECIJA

Susana González
Ruisánchez

sgonzalez@ecija.com

Cristina Llop
Velasco

cllop@ecija.com

Maite Royo
Repollés

mroyo@ecija.com



c/ Cádiz, 3, entlo. dcha,
Zaragoza
+34 876 25 81 61